

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES
REVISTA “CALIDAD EN LA EDUCACIÓN”
(Registrada en Latindex, CLASE, EBSCO y Open Access)

Se incorporarán diferentes tipos de trabajos que se detallan a continuación:

- a) Estudios: Artículos que informen de los resultados de estudios empíricos en el campo de la educación superior. Su extensión no debe exceder las 10.000 palabras incluyendo tablas, gráficos y bibliografía.
- b) Ensayos: Trabajos monográficos que den cuenta de una reflexión original sobre temas de educación superior. Se incluirán discusiones teóricas, metodológicas o bien reflexiones generadas a partir de datos empíricos. Su extensión no debe exceder las 5.000 palabras incluyendo tablas, gráficos y bibliografía.
- c) Experiencias innovadoras en educación superior: Artículos que sistematicen o informen prácticas innovadoras en instituciones educativas, sean éstas concernientes a gestión, docencia directa, análisis institucional o investigación sobre procesos internos, además de posibles iniciativas de inspiración gremial. También es un espacio para divulgar experiencias de colaboración interinstitucional y de implementación de políticas públicas en el ámbito de la educación terciaria. Su extensión no debe exceder las 4.000 palabras incluyendo tablas y gráficos.

Algunos temas que podrían ser abordados son:

- Sistemas de acreditación
- Mecanismos de aseguramiento de la calidad
- Mecanismos de evaluación docente
- Carrera académica
- Programa remediales
- Sistema de becas y ayudas estudiantiles
- Políticas de género
- Políticas de integración cultural
- Participación estudiantil y académica
- Métodos docentes e innovación curricular
- Estudios sobre trayectorias y tránsito educacional.

1. Sistema de arbitraje

El Comité Editorial decidirá, una vez recibido el artículo, si lo reconoce como pertinente según la línea editorial de la revista. En caso afirmativo, el artículo será enviado a evaluación de expertos temáticos.

- Cada artículo será evaluado por expertos temáticos externos a la revista, con sistema doble ciego. Así, el nombre de los autores y de los evaluadores será reservado durante el proceso.

- La interrogante final a la cual debe responder el evaluador es, el trabajo ¿debe ser publicado? La cual reconoce las siguientes alternativas:

- 1) Sí.
- 2) Sí, con las observaciones menores indicadas.
- 3) Solo con las observaciones mayores indicadas.
- 4) No.

- Si el dictamen del revisor presenta observaciones, al autor le será concedido un plazo para corregirlas.

- El que un artículo sometido a evaluación sea aprobado no implica su inmediata publicación. La decisión final para la publicación o rechazo de un artículo corresponde al Comité Editorial de la Revista.

- Una vez que se decida respecto del dictamen de publicación o rechazo del artículo, el autor recibirá notificación directa y por escrito informándole de la decisión final.

2. Normas editoriales

A) Respecto al autor

- Se recibirán artículos en español y en inglés, estos últimos serán traducidos al español.
- Todo artículo propuesto para ser publicado en “Calidad en la Educación” debe ser original e inédito.
- Al entregar un artículo al editor de “Calidad en la Educación”, el autor se compromete a no presentarlo de manera simultánea a otra publicación, en tanto no tenga una notificación del equipo editor, que lo rechace de manera definitiva o bien que comunique su aceptación para ser incluido en la publicación. Si fuese este último el caso, se requerirá adicionalmente que la presentación del artículo en cualquier otro medio se realice con posterioridad a la publicación del número de la revista “Calidad en la Educación” donde el texto original se encuentre incluido.
- Será responsabilidad del autor adjuntar todos los datos en su reseña personal.

B) Respecto al artículo

- La extensión estimada de los artículos es:

- Estudios: no deberán exceder las 10.000 palabras, incluyendo tablas, gráficos, notas y bibliografía.
- Ensayos: no debe exceder las 5.000 palabras incluyendo tablas, gráficos, notas y bibliografía.
- Experiencias innovadoras: no debe exceder las 4.000 palabras incluyendo notas, tablas y gráficos.
- Las tablas y gráficos (que en lo posible no sean imágenes) deben presentarse en hojas separadas al final del texto, una por cada figura, indicándose en el texto dónde deben intercalarse (ejemplo: insertar aquí gráfico (tabla) n.º 1).
- Los artículos deberán ser presentados en soporte digital MS Word, tamaño carta, márgenes de 2,5 cm., a doble espacio interlineado, excepto los títulos a espacio seguido, letra tamaño de fuente 12, tipo Times New Roman. Las páginas deben ser numeradas en forma consecutiva, empezando por la página de título.

3. Manual de estilo

3.1. Página titular

La primera página del manuscrito debe contener

- a) El título del trabajo (conciso y descriptivo).
- b) Nombre y apellidos de cada autor, acompañados de su(s) grado(s) académico(s) más importante(s), así como su afiliación institucional.
- c) Nombre de la(s) sección(es), departamento(s), servicio(s) e institución(es) a las que debe darse crédito por la ejecución del trabajo.
- d) Nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico de contacto del autor.
- e) Aquellos artículos que son resultado de proyectos de investigación financiados ya sea con fondos públicos o privados, deben indicar la mención correspondiente: nombre y/o número o código del proyecto, fuente de financiamiento y año.

3.2. Resúmenes y palabras clave

La segunda página debe incluir un resumen de no más de 120 palabras descriptivas de los propósitos del artículo, estudio o investigación, y las conclusiones más importantes.

Al final del resumen, los autores deben agregar e identificar dos a cinco palabras clave que ayuden a los indizadores a clasificar el artículo. Estas palabras clave serán publicadas junto con el resumen.

El autor debe incluir traducción al inglés del resumen (*abstract*) y de palabras clave (*keywords*).

3.3. Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas deben intercalarse en el texto, entre paréntesis, con nombre del autor y año de la publicación, por ejemplo: (Stevenson, 1995). Debe agregarse además, al final del artículo, una lista con todas las obras referenciadas, por orden alfabético y de acuerdo con el sistema Harvard de citación bibliográfica. En el caso de incluir el autor una lista de publicaciones recomendadas, estas deberán incorporarse al final del artículo como "bibliografía" y por orden alfabético.

3.3.1. Orden de las citas de libros y otras monografías

Las citas de libros deben ceñirse a las normas de Harvard y seguir el siguiente orden: apellido del autor, inicial del nombre del autor, año de publicación entre paréntesis, título en cursiva, subtítulo en cursiva (cuando lo haya), traductor u otro dato, lugar de publicación, editorial o imprenta, página inicial y página final citada.

Ejemplos.

- Autor individual

Jung, C. G. (1993) *Especios del yo, imágenes arquetípicas que dan forma a nuestras vidas*. Edición a cargo de Christine Downing. Barcelona: Editorial Kairós, pp. 15-19.

- Editor o compilador en lugar de autor

Giddens, A. y Hutton, H. (eds.). (2001) *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Barcelona: Tusquets.

3.3.2. Citas de artículos de revistas

Las citas de artículos de revistas deben seguir el siguiente orden: apellido del autor, nombre del autor, año de publicación (entre paréntesis), título del artículo, nombre de la revista (en cursiva), volumen (si corresponde), número de la revista (entre paréntesis), página inicial y página final citada. Los nombres de las revistas no deben ponerse abreviados.

Ejemplos:

- Uno a tres autores

Almeida, M. (1994) Patrones arrítmicos del español. Isocromía y alternancia. *Estudios Filológicos*, (29), pp. 7-11.

- Más de tres autores

Liste los tres primeros autores seguidos por “*et al*”.

Arce, M.; Badani, P.; Frez, P. *et al.* (2004) *Estudio descriptivo de la educación de calidad en alumnos de cuarto año o superior, y docentes de las carreras de Educación Diferencial, Psicología e Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*. Valparaíso: PUCV.

- Autor corporativo

UNESCO (1996) *La educación encierra un tesoro. Informe de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Washington: UNESCO.

- Material electrónico

Ministerio de Educación, Chile. Matrícula de pregrado para los años 1983 a 2004. Disponible en http://w3app.mineduc.cl/edusup/pags/comp_matr_edu_sup.html

3.4. Tablas y gráficos

Se solicita limitar el número de tablas y gráficos a aquellos estrictamente esenciales para la comprensión del texto presentado. No repita en el texto todos los datos de los gráficos e ilustraciones; enfatice o resume solo las observaciones importantes. No usar letras mayúsculas en el texto de gráficos y tablas.

3.5. Notas

Las notas explicativas o con información complementaria deben ir como nota al pie, con numeración consecutiva en números arábigos, llamados en el texto en superíndice.

3.6. Aspectos gramaticales

- La redacción, preferentemente, se hace en tercera persona del impersonal (se), salvo excepciones que estén justificadas por las características del texto.

- Subtítulos: para que el texto sea de más fácil lectura, se recomienda subdividir el artículo con la incorporación de subtítulos, números o letras.

- Uso de letras mayúsculas, negritas, cursivas y comillas:

 - Las letras MAYÚSCULAS se deben reservar para siglas y títulos.

 - Se escribe con mayúsculas solo la primera letra de la palabra inicial del título (ya se trate del título de un libro o artículo).

 - Las **negritas** se deben emplear solamente en títulos y subtítulos de tablas y gráficos.

 - Las *cursivas* deben usarse en términos o expresiones que no pertenezcan a la lengua en que está escrito el texto. Lo mismo es válido para los títulos de libros y nombres de publicaciones periódicas que aparezcan referidas dentro del texto.

 - Las comillas: inglesas (“ ”) y simples (‘ ’) se deben utilizar para enmarcar la reproducción de párrafos textuales (cuando no tienen sangría distinta y tamaño menor al resto del texto), citas textuales, títulos de artículos (por ej.: “Bases para el diseño de políticas públicas en la educación superior”), y expresiones que se quiere destacar.

- La revista se reserva el derecho de proponer correcciones.

- Las colaboraciones recibidas son de exclusividad responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión del Consejo Nacional de Educación. En estas circunstancias y en tanto la producción de contenidos de “Calidad en la Educación” opera bajo el principio de la buena fe, el equipo editorial presume de parte de sus colaboradores la adecuada gestión de las fuentes de las cuales extrae información (bibliográfica, de datos, etc.) tanto en términos éticos como metodológicos y disciplinarios.

- La aceptación de un trabajo para su publicación supone que los derechos de *copyright*, en cualquier medio y por cualquier soporte, quedan transferidos al editor de la revista.

- Los textos deben ser enviados a: revista.publicaciones@cned.cl

Revista Calidad en la Educación

Consejo Nacional de Educación

Marchant Pereira 844 - Providencia, código postal 6640627

Santiago de Chile

Fax (56 2) 2254616 -Teléfono: (56 2) 3413412